Libro despacho de oficio quinquenio.

SELLO QVARTO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y QVA RENTA Y DOS.

Dn Santos de Garnica
Fernandez Tineo

Dn Pedro Antonio de Guzman

Dn Thô de Guzman

Ante mi
Dn Joseph Manuel Carreño Cuervo
Scno

En la Villa de Chinchon en dho dia mes y año ante mi Scno. parezca en Cabildo Dn Pedro Antonio Abril y Mesa Regidor Decano de la Villa y Dn Gaspar del Mayoral y Alcayde de la Carcel Real de la Villa y estando en ella Villa en dho Cabildo en la Casa y Ayuntamiento de ella Dn Gaspar del Mayoral y Alcayde de la Carcel y entrado en dho Cabildo dixo que dava y dió la Querella que tiene puesta a los Srs. del Consejo Justicia y Regimiento de dha Villa por Auto admitido a Residencia pretendida echa por los Señores que fueron del dho ayuntamiento Contrayentes, que se presentó en el Memorial que tiene entregado ante el Sr. y los que al presente tiene Dno a Virgo dho Srs. dho Cabildo y Regimiento de dha Villa por lo que sin cesar pretendido la Residencia de la Carcel por lo que sin cesar pretende la Denunciacion de la forma a que a Mayor abundamiento a Mayor a Mayor abundamiento de la pretendida echa y pide a los dhos Justicia y Regimiento de dha Villa que luego de contado este Escrito de Querella y Peticion y Posiciones y Carcel a el Mayoral Mayor y Alcayde de dha Real Carcel que le es dado Dn Diego Baeza Mesia y Cardenas y que le sea dado por fiado y Seguro que firmo de que doy fee y Testimonio

Dn Pedro Lorencio Abril Mula

Ante mi
Dn Joseph Manuel Carreño Cuervo
Scno